dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M497/10.

Nombre v apellidos: Antonio Pérez Monge.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M277/10.

Nombre y apellidos: Bianca López Méndez.

Requerimiento de fecha 8.11.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P203/09.

Nombre y apellidos: Mohammed Marbouh.

Requerimiento de fecha 2.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P387/09.

Nombre y apellidos: Magdalena González Alonso.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P356/11.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Janeiro Benítez.

Requerimiento de fecha 1.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de los inicios y resoluciones de reintegro de subvenciones, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres Progresistas «Victoria Kent».

Expediente: ASOCPROY06/2006/18/0006.

Subvención: 19.350,00 euros.

Objeto: Proyectos que favorezcan, impulsen y faciliten el em-

poderamiento y la participación de las mujeres.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Ana de Diego Sola.

Expediente: SERVAEM07/2007/23/0092.

Subvención: 6.000,00 euros.

Objeto: Fomento y mejora empresarial.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Guadalupe Torrejón Castro.

Expediente: VIVEM01. Subvención: 6.010,12 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles Blanco Pérez.

Expediente: VIVEM01. Subvención: 4.507,59 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Dilocripan, S.L. Expediente: VIVEM01. Subvención: 6.000,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Luisa Valle Martín.

Expediente: VIVEM02. Subvención: 2.000,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Elena Echevarri Zuloaga.

Expediente: VIVEM02. Subvención: 2.000,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María del Carmen Solís Laffore.

Expediente: VIVEM02. Subvención: 600,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Salón de Belleza Tev'as, S.C.

Expediente: VIVEM02. Subvención: 1.735,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Vanessa Ruiz Delgado.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 2.520,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Rocío Jiménez Yáñez.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 1.920,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles Garoz Galán.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 2.520,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Inda Sari, S.C. Expediente: VIVEM03. Subvención: 1.620,00 euros

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Eva Osete Monge. Expediente: VIVEM03. Subvención: 3.120,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Ana María Corrales García.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 5.820,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Ana Moreno Rodríguez.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 2.520,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Barnizados y Lacados Barnisur, S.L.U.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 3.120,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Cecilia Gete García.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 3.120,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Esther Sánchez Domingo.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 1.920.00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Julia Gabriela Ratto Alvarenga.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 1.620,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Manuela García Muñoz.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 1.620,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Cruzdor, S.L. Expediente: VIVEM03. Subvención: 3.720,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Mercedes Gil Ramírez.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 2.520,00 euros

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Dolores Mota Moreno.

Expediente: VIVEM03. Subvención: 1.620,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Lleonart

Gasó.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Juan Ramón Utrera Amador, DNI: 24.064.045-L.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/24/G.C/PA.